

QUILMES, - 1 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0052/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos del Rectorado de la Universidad.

Que el día 6 de septiembre de 2006, se inaugurará la bajada Bernal de la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Que esta Casa de Altos Estudios encargará la confección e instalación de dos (2) carteles indicativos, señalizando la ubicación de la Universidad.

Que dichos carteles han recibido las aprobaciones correspondientes.

Que según consta a fs. 192 la firma GIADE Señalización y Seguridad Vial de Della Vecchia Pablo César, ha presentado el presupuesto.

Que el Secretario General de la Universidad ha refrendado dicho presupuesto.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, según consta a fs. 197 del Expediente mencionado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por la confección e instalación de dos (2) carteles de señalización de la Universidad en la bajada Bernal de la Autopista Buenos Aires – La Plata, a favor de la firma GIADE Señalización y Seguridad Vial de Della Vecchia Pablo César, por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.336,00),

UNQ
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

00646



Universidad
Nacional
de Quilmes

según el Presupuesto a fs. 192 y la copia de la Factura N° 0001-00000531, a fs. 193, refrendados por el Secretario General de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.01, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ°
04
kw

RESOLUCIÓN (R) N°: **00646**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES